



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

0 0 0 3 9

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 10 ENE 2022

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 2353 del 21/12/2021, que aprueba las Bases Administrativas para la licitación pública “**Suministro de Disposición y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Angol**”.

B) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Aclaraciones para la propuesta “**Suministro de Disposición y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Angol**”

F) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

G) La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

H) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1998 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1. Nómbrese la comisión para la apertura, evaluación y selección de la licitación del Proyecto “**Suministro de Disposición y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Angol**”, ID=2743-7-LR21, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

1. Director de Secpla o quien lo subrogue
2. Administrador Municipal
3. Jefe Aseo y Ornato

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLBO/MHA/ORR/imv.
DISTRIBUCIÓN

- Control
- Finanzas
- Aseo y ornato
- Secpla
- Transparencia
- Of. partes

